



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 432/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA – PATIP DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL.

Naranjal, 23 de octubre de 2025

VISTO: La nota de fecha 22/10/2025 por el cual la Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta institución remite el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública -PATIP, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Resolución CGR N° 445/2025; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7389/2024 establece la obligación de las instituciones públicas de implementar políticas y mecanismos de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, a fin de garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Que, por Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y su anexo".

Que, la Intendencia Municipal orienta su gestión al estricto cumplimiento de las normas legales vigentes como fundamento para el diseño de servicios, programas y actividades a ser ejecutadas, en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento del control interno.

Que, resulta necesario aprobar e implementar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública PATIP de la Municipalidad de Naranjal, como instrumento estratégico de gestión institucional que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la ética pública y la integridad administrativa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL **RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP de la Municipalidad de Naranjal, en el marco de la Ley N° 7389/2024 y los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en la Resolución CGR N° 445/2024, conforme al ANEXO I, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER que las distintas dependencias municipales adopten y ejecuten las acciones contenidas en el PATIP, conforme a sus competencias y funciones específicas, velando por el cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción Municipal al monitoreo y evaluación periódica del cumplimiento del PATIP, debiendo elaborar y elevar informe de cumplimiento a la Intendencia y a la Contraloría General de la República, dentro de los 30 días de la finalización del periodo abarcado por el plan aprobado.

Art 4° ESTABLECER que el PATIP estará sujeto a ajustes a propuesta de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y aprobado por la Intendencia, en observancia de la normativa vigente.

Art. 5° COMUNICAR, publicar y cumplir

LIC. GUILLERMO ORTIZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
Institución: Municipalidad de Naranjal AÑO: 2025														
Componente: Acceso a la Información Pública														
Metas: Propiciar el acceso de la Ciudadanía sobre las actuaciones institucionales														
Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cumplimiento a la Ley No. 5189/14.	Cumplimiento del Art. 3	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py										Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.	Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.	Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.
Cumplimiento a la Ley No. 5189/14.	Cumplimiento del Art. 7	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py										Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.	Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.	Conforme a fecha límite VCHG No. 45/2025.
Cumplimiento a la Ley No. 5282/14.	Cumplimiento del Art. 8	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py										15 días hábiles posteriores a cada mes.	15 días hábiles posteriores a cada mes.	15 días hábiles posteriores a cada mes.
Disponibilidad Unificada de Acceso a la Información Pública.	Cantidad de solicitudes recibidas	Portal Unificado. Solicitudes respondidas.										15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.
Recepción de Correo electrónico Institucional municipalidadnaranjal@gmail.com	Cantidad de correos solicitando información	Correos remitidos en respuesta a las solicitudes de informe.												
Recepción de pedidos de informe de la Honorable Cámara de Diputados.	Cantidad de informes respondidos a la HCD	Correos remitidos en respuesta a las solicitudes de informe.										15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Recepción de pedidos de informe de la Honorable Cámara de Senadores.	Cantidad de informes respondidos a la HCS	Correos remitidos en respuesta a las solicitudes de informe.										15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.	15 días hábiles por cada solicitud.
Difusión de gestiones interinstitucionales realizadas por el intendente	Cantidad de posteos	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.facebook.com/municipalidadnaranjalooficial												
Observaciones:														

Aclaración de Firma:	 Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:			Municipalidad de Naranjal								AÑO: 2025			
COMPONENTE:			Participación ciudadana											
METAS:		Recepcionar opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre la gestión institucional.												
Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Habilitar el buzón de quejas y sugerencia en la web.	Buzón de quejas y sugerencias disponible en la web institucional.	Cantidad de visitas en buzón de quejas y sugerencias diligenciadas.												
Recepción de quejas o sugerencias por mesa de entrada institucional o por correo electrónico.	Cantidad de opiniones recibidas.	Resumen de opiniones recibidas.												
Derivación de casos a las dependencias afectadas.	Cantidad de derivaciones.	Recepción de informes de las dependencias afectadas.												
Informe de decisiones tomadas en base a las sugerencias y quejas.	Decisiones tomadas en base a las sugerencias y quejas recibidas.	Redes sociales, fotografías, videos, etc.												
Aprobación de Plan de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública para el año 2026	Publicaciones en sitio web y redes sociales.	Captura de pantalla sitio web y redes sociales												
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:			Municipalidad de Naranjal									AÑO: 2025		
COMPONENTE:			Gestión de riesgo que puedan comprometer la integridad pública.											
METAS:		Identificar y contrarrestar situaciones de riesgos relacionado a la integridad pública												
Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificar los posibles riesgos que podrían afectar la integridad pública.	Número de riesgos identificados y clasificados según nivel (alto, medio, bajo). Porcentaje de áreas/ dependencias que reportaron riesgos.	Informe de riesgos detectados.												
Evaluar del impacto que podrían tener los riegos.	Calidad de riesgos con evaluación de impacto realizada. Porcentaje de riesgos con medios de mitigación propuestas.	Informe de evaluación de impacto de riesgos. Documentación de metodologías utilizadas (ejemplo: matriz de impacto/probabilidad).												
Elaborar de mapa de riesgo y su aprobación mediante resolución	Publicación de mapa de riesgo en sitio web institucional	Captura de pantalla de publicación de mapa de riesgo												
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	Matyan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:			Municipalidad de Naranjal.								AÑO: 2025			
COMPONENTE:			Integridad y Ética Pública.											
METAS:		Fortalecer la aplicación de la observancia de la ética e integridad pública												
Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión de la Ley 7389/24 en el portal Web	Número de visitas únicas al enlace de la Ley 7389/24 en la Web institucional.	Reporte de publicación de la Ley 7389/24 en la Web institucional.												
Capacitación sobre la Ley 7389/24 y nueva socialización código de ética.	Número de funcionarios capacitados en ética e integridad.	Lista de asistencia nominal y registros fotográficos.												
Elaboración de compromisos éticos por dependencia.	Cantidad de dependencias con compromisos éticos.	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py												
Promover y difundir trípticos de fácil entendimiento del Código de Ética Institucional	Cantidad de trípticos entregados	Informe de entrega y evidencias fotográficas												
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	 Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



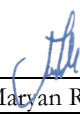
Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN:		Municipalidad de Naranjal									AÑO: 2025			
COMPONENTE:		Iniciativas Adicionales en Integridad.												
METAS:	Recabar la percepción a la ciudadanía sobre la integridad institucional													
Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta sobre percepción de transparencia institucional.	Números de encuestas respondidas.	Base de datos de resultados en sitio web www.municipalidadnaranjal.gov.py												
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	 Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025